INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 "SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS / PLURIANUAL" PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ID N° 309.374 .-

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; conformado por los siguientes; Sr. Sergio Álvarez, Director de Gabinete, el Lic. Alcides Saldivar, Coordinador Administrativo, el Abg. Juan Castillo, Director Jurídico y la Abg. Rosana Florentín, representante de la Dirección de Administración y Finanzas a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

1. ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.312/2016, por Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil), Subgrupo de Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", para el Ejercicio Fiscal 2016, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- Constancia Plurianual sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación 2017, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "cerrado".
- La invitación remitida en fecha 25 de octubre de 2016, a la siguiente firma: SERMAT S.A.
- La Resolución SENADIS N° 2.501 de fecha 21 de abril de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de las propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2016, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República.
- La Resolución SENADIS N° 2733 de fecha 25 de julio de 2016, por la cual se incorpora a Rosana Concepción Florentín Ibarra a conformar el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de las propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2016, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 17 de octubre de 2016, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la de la Unidad Operativa de Contrataciones de la, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad sito en la Calle Jacaranda y Yeruti, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma:

OFERENTE	TOTAL
SERMAT S.A.	Gs. 16.080.000

Sergio Alvarez
Director de Gabinete
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Lic. Alcides Saldivar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Econ. Emerson Aguilar
Jefe de UOC
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

3. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **SERMAT S.A.,** presento Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, presentan documentos que acreditan las facultades del firmante y constancia SIPE Nº 1425547.

4. **Cuadro de ofertas:**

Detallado en el Anexo Nº I.

5. **Análisis de la oferta**

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la oferta correspondiente a la firma **SERMAT S.A.,** de acuerdo a los criterios establecidos en la **Resolución Nº 956/2016 de fecha 01 de abril del 2016, la Resolución DNCP Nº 1102/2016 y la Resolución 1173/2016.**

Detallado en el Anexo Nº II

- **Análisis de la Situación Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General del último ejercicio fiscal vencido del año 2015, constatándose que no existen perdidas de la firma evaluada.

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en fecha 02 de noviembre de 2016, se ha solicitado por memorándum DAF/DUOC Nº 248/2016 a la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente, socios, accionistas, gerentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, a través del Memorándum DAF/CF/DT N° 77/16 de fecha 07 de noviembre del corriente, la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS ha comunicado que los datos proveídos de los socios, accionistas, gerentes y/o representantes legales de la firma oferente **SERMAT S.A..,** no aparecen en los registros del personal según informe del SINARH.

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se encuentra comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sergio Alvarez
Director de Gabinete
SENADIS

Lic. Esteban Bordes Saldivar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Econ. Emerson Aguilar
Jefe de UOC
SENADIS

Abog. ROSANA FLORENTÍN

Documentos Legales	**SERMAT S.A.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Presenta y Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta y Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta y Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presenta y Cumple

OTROS DOCUMENTOS	**SERMAT S.A.**
Copias de Contratos ejecutados, en provisión de servicios de recolección y disposición final de residuos patológicos, correspondiente a periodo comprendido entre los años 2013 al 2015. La sumatoria total de la documentación presentada deberá ser igual i mayor al 50 % del monto total a contratar.	Presenta y cumple
Registro y Habilitación sanitaria para la gestión integral de los residuos generados en los establecimientos de salud y afines, área de cobertura nacional, expedida por la DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).	Presenta y Cumple
Autorización del MSPyBS para la recolección de residuos patológicos	Presenta y Cumple
Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2015)	Presenta y Cumple
Autorización de la SEAM para el usufructo del vertedero para residuos patológicos	Presenta y Cumple
Certificado de Origen Nacional, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (M.I.C.).	Presenta y Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro de la Dirección de Registro, Habilitación y Control (DRHCL), dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública (LCSP). Emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)	Presenta y Cumple

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abog. ROSANA FLORENTIN

Sergio Alvarez

Esteban Vicides Saldívar
Director Administrativo
SENADIS

Emerson Aguilar
Jefe de UOC
SENADIS

- **Evaluación de la Experiencia:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **SERMAT S.A.,** presento documentaciones que demuestran la ejecución de contratos en servicio de recolección y disposición final de residuos patológicos de los periodos solicitados a través de Contratos que acreditan su experiencia por un porcentaje superior a lo requerido en la Carta de Invitación, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	SERMAT S.A.
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Legal	SI
Análisis de precios ofertados	SI
Análisis de la situación financiera	SI
Experiencia	SI

6. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"...;* tales condiciones son reunidas por la firma **SERMAT S.A.**

Considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité considerando la justificación realizada por la jefatura del Dpto. de Laboratorio según Informe Técnico que transcripta dice: *"...es importante contar con una empresa dedicada a la recolección de Residuos Patológicos ya que estos son sustancias orgánicas que resultan de la atención al usuario en el Laboratorio, tales como algodones, guantes, jeringas, objetos corto punzantes, materiales descartables, elementos impregnados en sangre y los materiales utilizados en el procesamiento de muestra (sangre, orina y materia fecal), ya que los Residuos Patológicos deben ser adecuadamente categorizados, manipulados y procesados de manera que no impliquen riesgos al personal, a los usuarios y al medio ambiente...Cabe mencionar, que es un requisito indispensable que establece el Laboratorio Central de Salud Pública dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la continuidad de la habilitación del laboratorio...".* Del referido documento se desprende la necesidad del mismo y considerando que la única oferta cumple substancialmente con las condiciones solicitadas en el PBC, y en atención a lo establecido en la Ley 2051, Articulo 34 inciso c*)" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;".*

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Sergio Alvarez
Dpto. de Gabinete

Lic. Estebán Nicolás Saldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Lic. Ronald Emerson Aguilar
Jefe de UOC
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

7. **Cuadro de Adjudicación:**

Anexo Nº III.

8. **Conclusión**

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 "SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS / PLURIANUAL" ID Nº 309.374** a la siguiente firma **SERMAT S.A.** por un monto de **Gs. 16.080.000 (Guaraníes dieciséis millones ochenta mil).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, en los términos de la Ley 2051 Articulo 34 inc. c) para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Lic. Aldes Saldivar
Coordinador Administrativo
Comité de Evaluación

Abg. Juan Castillo
Director Jurídico
Comité de Evaluación

Sr. Sergio Álvarez
Director de Gabinete
Comité de Evaluación

Abg. Rosana Florentín
Representante de la DAF
Comité de Evaluación

Refrendado por:

Econ. Emerson Aguilar
Jefe de UOC
SENADIS

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajeno ñande joperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Descripción del llamado: Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Patológicos - Plurianual

Modalidad: Contratación Directa - Nº 15/2016 ID N° 309.374

Anexo II

Análisis de Precios Ofertados

Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Patológicos								
Item	Unidad de Medida	Descripción del Bien Solicitado	Cantidad	Presentación	Precio Unitario de Referencia	**SERMAT S.A. PRECIO UNITARIO**	Variación Precio unitario (IVA incluido)	Variacion en porcentaje %
1	Unidad	Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Patológicos	12	Evento	1.340.000	1.340.000	0	0%

SECRETARÍA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (SENADIS)

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Descripción del llamado: Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Patológicos - Plurianual

Modalidad: Contratación Directa - Nº 15/2016 - ID Nº 309.374.

Anexo I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Unidad de Medida	Descripción del Bien Solicitado	Servicios de Ingeniería y Material S.A. (SERMAT S.A.)					
			Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Patológicos								
1	Unidad	Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Patológicos	12	Evento	N/A	N/A	1.340.000	**16.080.000**
TOTAL Gs.								**16.080.000**